DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 5457045 Control: 8db108c2 Fecha: 15/11/2023 18:02 Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LO	S IMPORTES S	E CONSIGNAR	ÁN SIN C	ÉNTIMOS			
<i>≡</i> S€T	Número de Orden 12066195529	RUC	54	57045		DV 0			
TRIBUTACIÓN	Razón Social/Primer Apellido	Segundo Apellido							
	PALACIOS	GOMEZ							
IMPUESTO AL	Nombres								
VALOR	ANGEL MANUEL								
AGREGADO VERSION 4	01 Declaración Jurada Original	Núm	ero de Ordei	n de Declara	ción se	rectifica			
VERSION 4 V.4 Enero/2020	02 Declaración Jurada Rectificativa	03			0				
400	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de		Periodo / Ejercicio Fiscal						
120	Actividades, Clausura o Cierre Definitivo)4	Mes	А	Año				
			1 0	2 0	2	3			

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE		IVA DEBITO				
INC					AL 5% -II-	AL 10% -III-			
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0			22			
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0				
С	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0				
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	3.000.000						
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0						
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0						
g	Exportacion de otros bienes	14	0						
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23			
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0				
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0				
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0						

	3 , ,,(18	3.000.000	21		0 24	
	b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)						
INC.	NC. RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS MONTO ACUMULAC (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)						
	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural					160	
	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y se o industrializacion en el mercado interno	us	derivados del primer _l	oro	ceso de elaboracion	161	
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exoner	ad	os o no alcanzados			26	
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO) (lı	nc. a+b+c)			27	
	Exportacion de productos agricolas en estado natural y su industrializacion	us (derivados del primer p	roc	ceso de elaboracion o	162	
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas tr	an	sportadoras para la e	крс	rtacion de bienes	163	
g	Exportacion de otros bienes					29	
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f-	+a)			30	
_	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	3,	,			31	
<u>'</u>	TOTAL BE OF ENACIONES ACCINICEADAG (IIIO. d.11)					01	
		П	MONTO II	ИP	ONIBLE		
INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		AL 5% -I-		AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
а	gravadas en el mercado interno	32	45.703	35	1.353.300	38	137.6
D	gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	
С	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					164	
	Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d) IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones	F		F			
	gravadas en el mercado interno y a exportación					165	
ű	(Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					.00	
	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y						
	descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	
+	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	137.6
INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO						MONTO	
	a IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)					44	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					45	137.6
	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del C. Diviso 4, los findo la delegación invada del periodo anterior)					46	739.8
_	Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)					166	877.4
	Saldo a favor del contribuvente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Lev). Hasta el monto del Inc.				167		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e				47	877.4	
					48		
_	· ·				40		
n	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador) Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con				49		
i					168		
					50		
	2 (2 3						
BURBO 5 IMPLIESTO DETERMINADO V/O SAL DO FINANCIERO A FAVOR				OR DEL			
INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FII DEL CONTRIBUYENTE	IΝΑ	INCIERU A FAVUR		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-

	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	
	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
n	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	
INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	
	0 0 0 0 0 1 1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0				

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
а	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	
С	exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	hb accre an amount 3. a 3. a 2. a 2. a 2. a 2. a 2. a 2. a	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario s alguno.	son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir d
Lugar:, fecha(dd/n	nm/Año):/
	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cue corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.